

Río Cuarto, octubre 18/2022

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 281/2022 (Expediente N° 139423) por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Titular con régimen de dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional Económico (Cód. 5140) con extensión a Derecho Administrativo Profundizado (Cód. 5143), de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular Prof. Guillermo E. BARRERA BUTELER (DNI 12.613.743) (UNC) resulta necesario designar al miembro suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que, además, ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de los miembros alumnos titular Juan Pablo SPINA (DNI 35.915.014) y suplente Mauricio PASETTI (DNI 37.177.569), el Departamento propone la designación del alumno Lisandro Noel MENDOZA (DNI N° 39.323.403), quien cumple con los requisitos establecidos por el Art. 16 Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Guillermo E. BARRERA BUTELER (DNI 12.613.743) (UNC) y del alumno Juan Pablo SPINA (DNI 35.915.014) como miembros titulares y del alumno Mauricio PASETTI (DNI 37.177.569) como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Titular con régimen de dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional Económico (Cód. 5140) con extensión a Derecho Administrativo Profundizado (Cód. 5143), de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 281/2022.

ARTICULO 2°: Designar al Prof. Lorenzo Daniel BARONE (DNI 14.839.120) (UNC) y al alumno Lisandro Noel MENDOZA (DNI N° 39.323.403), como miembros titulares del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1°, dejando sin efecto la designación del Prof. BARONE como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 281/2022.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 488/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de octubre de 2022, 14:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221018-634edf0f1e97c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas